



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0102-2018 CF/FCE

Bellavista, 16 de mayo del 2018

VISTO

El Expediente N° **01060498** del bachiller **MUÑOZ AGUILAR JOSÉ CARLOS** con código N° 1022120578, quien solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen N°02-**2018 ST/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 71° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario N° 135-2017-CU.

Que, el bachiller **MUÑOZ AGUILAR JOSÉ CARLOS** sustentó la Tesis Titulada "**DETERMINANTES DE LA VOLATILIDAD DEL MERCADO CAMBIARIO PERUANO EN EL PERIODO 1997 - 2015**", el día 20.10.17; obteniendo la calificación de aprobado.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 15 de mayo del 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR el Título Profesional de Economista a Don(ña):

MUÑOZ AGUILAR JOSÉ CARLOS

2. ELEVAR la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Dr. PABLO MARIO CERRONDO ARRILUCEA
DECANO